

APROBACIÓN GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
CONTRATO TC-CD-003-2015 - OTROSI 17 y 18

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PORCIÓN NO. 2 DEL SISTEMA TRANSCARIBE CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR TODAS AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE REQUIEREN PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO MASIVO DE PASAJEROS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS A CARGO DE TRANSCARIBE S.A. EN SU CONDICIÓN DE OPERADOR DIRECTO DEL SISTEMA.

Valor Inicial: \$ 38.719.000.000

Plazo inicial hasta 31 de diciembre de 2018.

El contrato cuenta con las siguientes modificaciones.

Otrosí 1. Se proroga la vigencia hasta el día 31 de diciembre del año 2019.

Otrosí 2. Se modifica el termino de vigencia del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2021.

Otrosí 3. Se proroga la vigencia hasta el día 19 de marzo del año 2022.

Otrosí 4. Se proroga la vigencia del contrato por el termino de (3) meses y doce (12) días, es decir hasta el día 19 de marzo del año 2022.

Otrosí 5. Se modifica el termino de vigencia del contrato hasta el día 15 noviembre de 2022.

Otrosí 6. Se proroga la vigencia del contrato por el termino de quince (15) días, es decir hasta el 30 de noviembre del año 2022.

Otrosí 7. Se proroga la vigencia del contrato por el término de un mes, es decir hasta el 31 de diciembre del año 2022.

Otrosí 8. Se proroga la vigencia del contrato por el término de cuatro (4) meses, es decir hasta el 30 de abril de 2023.

Otrosí 9. Se proroga la vigencia del contrato por el término de veinte (20) días, es decir hasta el 20 de mayo de 2023.

Otrosí 10. Se proroga la vigencia del contrato por el termino de diecisiete (17) días, es decir hasta el 06 de junio 2023.

Otrosí 11. Se proroga la vigencia del contrato por el termino de veinte (20) días, es decir hasta el 26 de junio 2023.

Otrosí 12. Se proroga la vigencia del contrato por el termino de diecisiete (17) días, es decir hasta el 13 de julio 2023

Otrosí 13. Se proroga la vigencia del contrato por el término de un (1) mes y tres (3) días, es decir hasta el 16 de agosto de 2023.

Otrosí 14. Se proroga la vigencia del contrato por el término de un (1) mes, es decir hasta el 15 de septiembre de 2023.

Con ocasión a documento titulado "BALANCE TÉCNICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO CP-003-15 CARTAGENA COMPLEMENTARIA SOCIAL Y DE INDIAS" suscrito por la Directora de Operaciones y el Director Administrativo y Financiero de Transcaribe S.A., el día 15 de agosto de 2023, teniendo como base los pagos realizados con ocasión al contrato TC-CD-003-2015, arroja un valor real ejecutado a la fecha de suscripción de documento, la suma de \$49.743.619.065 y el saldo pendiente en los Registros Presupuestales, certificado por el



Verificadas las cuantías y vigencias de la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual de Cumplimiento y su correspondencia con lo previsto en el contrato celebrado entre las partes, se permite aprobar la póliza de la referencia.

Dado en Cartagena de Indias, el día veinte tres (23) días del mes de mayo de 2024.



ERCILIA BARRÓN FLOREZ
GERENTE GENERAL
TRANSCARIBE S.A.

Proyectó: 
Lauren M. Guerra Echenique - Contratista OAJ

Revisó: 
Liliana Caballero Carmona
Oficinas Asesora Jurídica